

Gobierno y Clarín: las disputas por la ‘ley de medios’ en clave melodramática

Mabel Oviedo*

*Investigadora: Programa de Semiótica (FHyCS-UNaM)

Resumen

Seguimiento mediático, en clave melodramática, del conflicto Gobierno/Clarín a partir de la sanción de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación la Audiovisual.

Palabras clave

Ley de Medios –conflicto –melodrama

Abstract

Media coverage, in melodramatic key, the conflict Government / Clarin from the enactment of Law No. 26,522 of Audiovisual Communication Services.

Keywords

Media Law –conflict –melodrama

En nuestro país, desde la sanción de la Ley N° 26.522 Servicios de Comunicación la Audiovisual (2009) más conocida como la “Ley de Medios”, se produjo una batalla ideológica y cultural entre el gobierno que lidera Cristina Fernández de Kirchner y “Clarín”, el grupo multimediático que impugnó judicialmente la constitucionalidad de algunos artículos de la norma sancionada por el Congreso de la Nación. Consideramos que el tema, además de reactualizar y visibilizar la relación siempre ambigua y conflictiva entre poder y medios, posicionó en el centro de la esfera pública a los intercambios conflictivos que pusieron a rodar en la agenda mediática algunos andariveles de nuestra cultura democrática.

Desde el análisis semiótico discursivo y comunicacional, interpelamos dialógicamente esos intercambios que circularon en los diarios y que se produjeron en distintos soportes, géneros y formatos, indagando especialmente en las posibles matrices melodramáticas que pudieran sostener los respectivos relatos. También intermediados por los diarios, accedimos a los spots que circularon en televisión y en las redes sociales.

Para interiorizarnos sobre esos relatos, recurrimos a nuestro archivo mediático¹ sobre la “Ley de Medios” para indagar sobre lo que los propios medios nos cuentan. Después del recorrido en nuestro archivo, elegimos algunos artículos en la versión digital de los diarios *La Nación* y *Clarín* y complementamos esas lecturas con publicaciones que sobre la temática realizaron *Página12web* y *Perfil*. Comenzamos con un fragmento de la cronología que traza este diario:

“La historia comenzó el 1 de marzo de 2009 cuando la presidenta Cristina Fernández anunció ante la Asamblea Legislativa el envío al *Congreso* de un proyecto para sustituir el Decreto/Ley 22.285 de Radiodifusión, creada por la dictadura militar en 1980. El 10 de octubre de ese mismo año, con 44 votos a favor y 24 en contra, el senado la convirtió en ley. Pero al poco tiempo comenzaron los reclamos del Grupo Clarín y una serie de medidas cautelares”. (*Perfil*, 29 de octubre de 2013; destacado corresponde al diario)

El artículo señala las fechas y los sucesos que considera relevantes. Así, en el 2009: “El 26 de octubre **Clarín fue a la Justicia**² para plantear la inconstitucionalidad de los artículos 41 y 161 de la Ley”. “El 15 de diciembre el juez Edmundo Carbone dictó una medida cautelar a favor del Grupo en la que dejó sin efecto la aplicación de los artículos 41 y 161”. También quedaron en suspenso “la obligación de desprenderse de algunas licencias para adecuarse a la norma”³. Mientras que el 14 de mayo de 2010, “la Cámara Civil y Comercial Federal **mantuvo vigente la medida cautelar para el artículo 161**, y revocó la suspensión del artículo 41”⁴. Después, “el Estado interpuso un recurso extraordinario federal ante la Corte Suprema, pero el mismo fue desestimado”.

Posteriormente, la disputa comenzó a girar en torno a una fecha, el 7 de diciembre, fecha que conocimos como “7D” y que a su vez se convirtió en ícono de la lucha de los últimos meses del 2012. La arenga desde el gobierno se reforzó en la televisión, en el emblemático “Fútbol para todos”. Así se refirió al tema *La Nación*:

“La batalla entre el Gobierno y el Grupo Clarín se trasladó a las pantallas. Luego que la Casa Rosada difundiera ayer, durante el entretiempo de varios partidos de Fútbol para Todos, un spot en el que se afirma que el próximo 7 de diciembre “el Estado” llamará a concurso público para readjudicar las licencias de la compañía, el Grupo Clarín respondió con otro video”
(*La Nación*, 23 de septiembre de 2012)

¹ Archivo recopilado como parte de los “insumos” del Proyecto de Investigación que dirige el Dr. Marcelino García y que integro, en sus sucesivas series desde el 2008.

² El destacado corresponde al diario, decisión que respetaremos en la cita de todos los fragmentos del artículo que transcribimos.

³ Hecho “que debía realizarse a un año de su promulgación”

⁴ Después “que el Gobierno apelara al fallo del juez Carbone”

Para la lectura y traducción del Gobierno, el 7 de diciembre de 2012, habría sido la fecha puesta como límite por la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la medida cautelar interpuesta por el *Grupo Clarín*. Este grupo, a su vez, redobló la apuesta y recurrió al mismo dispositivo, soporte y formato:

“El spot oficial, firmado por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (Afsca), hizo alusión a la fecha del 7 de diciembre con la sigla "7D", que aludía a "**Diciembre, diversidad y democracia**".

"Ese día podría ser el de la **Desprecio a la ley**, el del **Despojo**, el de la **Destrucción** de una de las pocas voces independientes que quedan en los medios audiovisuales". (*La Nación*, 23 de septiembre de 2012)⁵

Con respecto a la simbólica fecha, así se refería *Perfil*:

“7D. La dilatación de la medida cautelar hizo que el 22 Mayo de 2012, la Corte Suprema ponga **el 7 de diciembre de ese mismo año como límite** a la cautelar presentada <...> aunque admitió que la misma podía prorrogarse” (*Perfil*, 29 de octubre de 2013, resaltado en el diario)

Estos datos que *Perfil* presenta con valoraciones casi asépticas, tanto en la esfera mediática televisiva del grupo, principalmente de *Canal 13* y *TN* y también del Gobierno, principalmente de la *TV Pública*⁶, se presentaban con valoraciones exacerbadas, apelando a la emoción del televidente⁷.

Para leer el contexto de la disputa, recordemos que cuando Néstor Kirchner llegó al poder con tan sólo el 22% de los votos obtenidos en la primera vuelta⁸, las tapas de *Clarín* le eran totalmente favorables.

⁵ En este caso, los destacados de la cita son nuestros.

⁶ Ex profeso, excluimos otros canales y otras grillas cercanos a ambos contendientes.

⁷ Coberturas que he seguido atentamente por mi interés en la temática “medios y poder”.

⁸ No hubo segunda vuelta porque el entonces presidente Menem desistió de esa ronda electoral.



Tapas que dan cuenta de una relación que en más de una ocasión durante el desarrollo de esta “guerra” el grupo sacó a relucir.



Al Kirchner de la primera hora, Fernando Ruiz (cit. por Sirvén, 1: O) lo incluye entre los presidentes justicialistas proprivatistas, al exponer que el sueño les “extendió las licencias de radio y TV por diez años y aprobó la fusión de *Multicanal* y *Cablevisión*”⁹. De acuerdo a Sirvén, Fernando Ruiz expone al presidente “en las antípodas intervencionistas en materia de medios del justicialismo” iniciada por Perón. A su vez, resume que “las gestiones peronistas pueden haber disentido entre sí en muchos aspectos, pero su denominador común ha sido -y es- su unánime interés por la comunicación” y refiere que de acuerdo con las afirmaciones de Ruiz, autor de *Guerras mediáticas*, “Perón creó el ‘Estado comunicador’ y fue el general de un ‘ejército mediático’ con un ‘plan de operaciones’ concreto.

Pero ¿qué pasó en el interín de las extensiones de licencias y autorización de fusión al grupo? ¿Cómo se habrían iniciado las disputas? ¿dónde estaba el meollo de las mismas? ¿en la agenda? ¿en el poder económico? ¿en el poder político? ¿en todas y cada una de esas cuestiones? . Preguntas cuyas respuestas que ameritan una investigación más profunda. Lo cierto que el paso del amor al odio se habría hecho carnadura primero con el pedido de Kirchner a Grondona para que rescinda el contrato con Torneos y Competencias que les daba

⁹ La renovación se realiza cuando todavía faltaban varios años para el vencimiento de la licencia.

la exclusividad en la transmisión del fútbol. Continúo después con la fuerte apuesta del gobierno con “la 125”¹⁰, una circular del Ministerio de Economía que aumentó las retenciones al “Campo” y a su vez, la apuesta de *Clarín* en su postura a favor “del Campo”.

Capítulos de lo que podríamos llamar la gran telenovela multimediática, ya que dependiendo del lugar autoinstituido, “buenos y malos”, “héroes y villanos” iban sumando adeptos o enemigos al mismo tiempo que construían su relato.

Rememoramos también la famosa interpelación presidencial “¿Qué te pasa *Clarín*, eh? y/o ¿“Clarín por qué estás tan nervioso?”¹¹, en alusión a las enunciaciones del medio sobre la derrota del oficialismo en Catamarca (Cfr. *Perfil* 29 de octubre de 2013).

Otro episodio fuerte entre los contendientes se dio por la declaración de utilidad pública de todo el proceso de fabricación de “Papel Prensa”, y bajo las acusaciones de apropiación indebida durante la dictadura¹². A esto se sumaron las acusaciones del gobierno por el rol que le cupo al diario *Clarín* durante la dictadura, en cabeza tanto del ejecutivo y accionista Magneto como de su directora, Ernestina Herrera de Noble, sobre quien además pesó una denuncia penal realizada por las “Abuelas de Plaza de Mayo” por la supuesta apropiación de sus dos hijos adoptivos, Marcela Noble Herrera y Felipe Noble Herrera derivada también en una campaña de “escraches”.

Pero, volviendo a los vínculos de los gobiernos peronistas con los medios, con relación a Cristina Fernández, Sirvén (2014) enuncia que:

“<...> retomó la línea original al inspirarse en el primer peronismo en su hostilidad permanente contra la prensa a partir del conflicto con el campo, en 2008. No armó un *megaholding*¹³ estatal como en los años 50, pero por medio de la pauta oficial auspició una extendida red de publicaciones y medios audiovisuales obsecuentes. También estatizó el fútbol, blandió la ley de medios, embistió contra Papel Prensa, tomó como chivo expiatorio de todos los males argentinos a Héctor Magneto, sus activistas virtuales desembarcaron en las redes sociales y con 6,7,8 y Carta Abierta consiguió cajas de resonancias melosas y panfletarias”

En estos episodios no pudimos dejar de entrever ciertos aspectos telenovelescos, que trasuntan nuestra matriz melodramática, tan vigente en nuestra región latinoamericana y que,

¹⁰ La norma que autorizaba el aumento de retenciones al campo

¹¹ Enunciado de Néstor Kirchner, popularizado por su imitador en *Showmatch*, el programa de Marcelo Tinelli.

¹² Sólo nos limitamos a mencionar este conflicto, por lo tanto no nos detendremos en su análisis, pero sí recomendamos el artículo de María O’Donnel “La pelea por el papel y la libertad de prensa”.

¹³ “Y tras llegar al poder [Perón] en 1946, fue Raúl Apold quien perfeccionó el sistema con una gigantesca maquinaria de propaganda que incluyó el armado del primer *megaholding* de comunicación argentino integrado por varias publicaciones, radios y la naciente TV. Las voces opositoras fueron reducidas a su mínima expresión y confiscaron a su principal vocero periodístico, el diario La Prensa”.

en estos intercambios conflictivos entre los “dueños del poder” nada tienen que envidiar a *Macondo*.

Los spots televisivos en la batalla “Clarín/Gobierno” que circularon también en los diarios y en las redes, demuestran y reafirman lo sostenido en numerosos estudios e investigaciones y tal como lo manifestáramos en un trabajo anterior (Oviedo 2013), ya que asistimos actualmente a una complementariedad necesaria entre las redes sociales y los medios para que los acontecimientos se visibilicen y tomen más fuerza, pero principalmente para construir nuestros marcos de interpretación y en esto, los medios no sólo no han perdido terreno, sino que están sumergidos en un proceso continuo de reconfiguraciones.

En esa reconfiguración no estarían ausentes “las viejas/nuevas formas de mediación” puestas a rodar para aproximarnos:

“al género como forma pero también como fluido, como discurso, es decir a su vez un género discursivo (Bajtín) que actualmente despliega condiciones especiales a partir del contagio intermedial. Y acá el género se transforma en “trans”, modula otras cosas.” (Delgado, p. 155)

Por eso, en esta rueda en la que gira nuestro análisis, recurrimos a Herlinghaus (2002: 23) quien así orienta sus reflexiones sobre la imaginación melodramática y aclara el interés en el melodrama como:

“matriz de la imaginación teatral y narrativa que ayuda a producir sentido en medio de las experiencias cotidianas¹⁴ de individuos y grupos sociales diversos. Es en ese sentido que hablamos de ‘lo melodramático’, término que entendemos como concepto de búsqueda”

En esa matriz podemos leer los intercambios. Por ejemplo, para uno de los editores de *Clarín*, Eduardo Van der Koy:

“Sólo la **obstinación política** de Cristina Fernández terminó por convertir en excepcional y casi dramático un episodio que nunca debió abandonar los caminos del Poder Judicial. De allí la **trascendencia** que adquirió la decisión de la Cámara Civil y Comercial de prorrogar la medida cautelar pedida por el **Grupo Clarín** sobre dos artículos de la ley de medios (el 161 y el 45) que el Gobierno, desoyendo también instrucciones de la Corte Suprema, había decidido comenzar a ejecutar a partir de hoy. El denominado 7D por la usina propagandística del cristinismo y **devenido en una batalla imaginaria**¹⁵. (*Clarín*, 7 de diciembre de 2012)

En el mismo artículo se hace referencia al “desafío que lanzó el cristinismo a los jueces pudo incidir en este desenlace”; a la advertencia del ministro de Justicia, Julio Alak, sobre “la

¹⁴ Las cursivas corresponden al autor.

¹⁵ Se conservaron las fuentes resaltadas.

posibilidad” de que la existencia de una prórroga podía constituir ‘un alzamiento’; al supuesto “golpe institucional” enunciado por el diputado Carlos Kunkel; a un severo pronunciamiento de los jueces de todo el país. Así, para *Clarín*, “El Gobierno quedó en verdadero estado de shock” y el titular de la AFSCA “calificó como “una vergüenza” la prórroga de la cautelar y repitió difamaciones sobre algunos magistrados.

“En los últimos días, el Gobierno embistió contra el Grupo Clarín a través de una propaganda difundida por la TV Pública, al considerar que su actividad de prensa configura una "cadena nacional ilegal", y le advirtió que si antes del 7 de diciembre no activa un plan de desinversión, ‘el Estado se verá obligado’ a llamar a concurso público para readjudicar sus licencias” (*La Nación*, 10 de octubre de 2012)

En su búsqueda, Herlinghaus (2002: 53) rememora que en el concepto de la “massmediación/las mediaciones” Martín-Barbero introdujo “algunas ideas de “Ricoeur y de Michel De Certeau” pero al mismo tiempo ha “mostrado que emergen respuestas diferentes cuando se habla desde una modernidad radicalmente heterogénea”. Los aportes de Martín-Barbero han sido esenciales para re-construir el modo en que los latinoamericanos fuimos y somos constituidos por esas *mediaciones*. Así, Latinoamérica es el campo donde “el análisis cultural de lo melodramático contribuye a producir conceptos antropológicos y retóricos-culturales de una modernidad distinta” (Idem). La referencia por lo tanto es válida tanto para el pasado como para el presente, dado que: “el melodrama tiene en América Latina un impacto y una riqueza particulares no a causa de los nuevos medios, sino por los modos en que estos medios conectan con los imaginarios colectivos” (J. Martín-Barbero-Herlinghaus, cit. por Herlinghaus (2002: 54). Es válido recordar que a la tardía modernidad latinoamericana, “no se accede a través de los libros sino de las tecnologías y los formatos de la imagen audiovisual” (Martín-Barbero)

Retórica e impactos explotados al máximo por los contrincantes protagonistas del melodrama presentado a la sociedad por los detentadores del relato kichnerista y el grupo *Clarín*.

Por eso la continuidad en el tiempo del melodrama, con altos y bajos en la audiencia mediática, de acuerdo a los episodios que iban perfilando los protagonistas y su “troupe” de guionistas, melodrama que pudimos seguir por múltiples soportes del dispositivo mediático, enteramente a disposición de los protagonistas del relato presentado como la guerra mediática “Gobierno/Clarín” o “Clarín/Gobierno”, de acuerdo a la inclinación de los presentadores”. Los

spots y sus múltiples relatos repetidos, compartidos, retuiteados en la caldeada atmósfera kirchneristas-clarinistas. En un ambiente exacerbado, en el que sin conocer a fondo las propuestas, todos y todas, muchos y muchas, se sentían impelidos a tomar partido en las conversaciones públicas, so pena de ser mirado de reojo por amigos o familiares. Entonces, o estabas a favor o en contra “de”... dependiendo de la posición, sería el gobierno o sería *Clarín*. Y en esto podemos entre-ver el éxito de la campaña mediática, pues al modo de las telenovelas en las que “la mayoría de la gente goza mucho más la telenovela cuando la cuenta que cuando la ve” (Martín-Barbero, 2008b), la puja se instaló en muchos ciudadanos argentinos que incorporaron a su conversación cotidiana los avances y retrocesos kirchneristas y clarinistas.

Cómo partícipe de esta etapa, no puedo dejar de señalar lo difícil que resultaba pararse en la zona de grises y reconocer aciertos y desaciertos de ambos lados de los contendientes y cuánta similitud con los telespectadores de los ángeles y demonios de las novelas, donde desde la emoción nos ponemos “en la piel” de uno u otro de los personajes.

¿Por qué hablamos una lectura en clave melodramática en la disputa entre *Clarín* y el Gobierno? Porque de uno y otro lado hablamos de “santos y demonios”, se apostó a los sentimientos, a las emociones, a la conducta vil del contrincante que sólo el acto justiciero que jueces no cooptados (siempre por el otro bando) podían dictaminar, sobre la plena constitucionalidad de la ley (aspiración del gobierno) o la inconstitucionalidad de la ley (aspiración de *Clarín*)

Entre los sentimientos explotados en el melodrama, la ira es uno de los que no falta nunca. A propósito, rescatamos estos enunciados:

“El ejercicio del poder concebido y ejercido como la práctica activa de la administración de la furia fue fundacional y es actual y visceral en la Argentina. La administración pública de la rabia es el reverso del pánico interior de la sociedad. A mayor temor, mayor agresión contenida, y la estrategia oficial, feudal casi siempre, a lo largo de las cronologías argentinas, ha sido la de decidir desde el poder a quién es conveniente odiar. (Wiñaski, 2010)

Por supuesto, en esta furia hacia el grupo se pueden leer y analizar la “cadena ilegal del odio y el desamor” a la que hizo referencia nuestra presidenta, precisamente en una de las innumerables veces que hizo uso de las cadenas nacionales” o las también innumerables apelaciones al “*Clarín* miente”



en las que podemos incluir muchos episodios, entre los más destacados, los constantes dichos del ex Secretario de Comercio Exterior, Guillermo Moreno, la pintada en el Mercado Central, los afiches que empapelaban la ciudad, las medias con la leyenda que se repartieron en Angola¹⁶, los graffitis que se estampaban en distintas ciudades argentinas, cuyas fotos se replicaban en distintas redes sociales. O sea que hasta en esto encontramos la similitud con las telenovelas, en todo el mercadeo de objetos que lo rodea.

Ahora bien ¿por qué pelea Clarín? En 2009, para la audiencia especializada (provenientes de la academia, de los medios, de los gremios, etc) prácticamente no quedan dudas del lugar monopólico del grupo en el mercado. La puja por la democratización de los medios no fue iniciada por el gobierno, sino por un grupo de ONG, asociados posteriormente en la “Coalición por una Radiodifusión Democrática” que redactó los 21 puntos que posteriormente fueron tomados para el proyecto kirchnerista. Ya en el informe MacBride, (UNESCO, 1980: 51 y 52, cit. por Mastrini, 2006) se deja en claro que:

“La concentración de las fuentes de información bajo el control de grupos dominantes desemboca, cualquiera sea el sistema político, en un remedo de la libertad. Se requiere de una gran diversidad de fuentes de información y de opinión para que el ciudadano pueda documentar juiciosamente sus decisiones en los asuntos públicos. Esta diversidad constituye uno de los pilares en una sociedad democrática, y es tan necesario en el plano internacional, como en el nacional”

Entre septiembre y diciembre de 2012, se reforzaron las apuestas, que además de spots, afiches, por parte del gobierno también incluyeron actos, como el realizado el 10 de octubre, ocasión en la que la Presidenta así se dirigía al país en cadena nacional:

"Hoy se cumplen tres años de la sanción de esa ley de servicios de medios audiovisuales, auténtica creación de la sociedad del pueblo de la argentina. No fue un proyecto de el Poder Ejecutivo, sino un proyecto colectivo" (La Nación, 10 de octubre de 2012)

Después, casi al cierre de su discurso, agregó: "No quiero odio en mi país porque en realidad este proyecto no ha afectado los derechos. Quiero debates, pero con argumentos, sin esas versiones apocalípticas, cuando se niega todo, las conquistas que hemos logrado". (Idem).

¹⁶ En oportunidad de un viaje oficial.

En octubre del 2013, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la constitucionalidad de los artículos de la Ley de Medios, cuya legitimidad fuera cuestionada por *Clarín*. Pese a eso, hoy la “Coalición por la Radiodifusión Democrática” y la “Red de Medios Alternativos” entre otras asociaciones siguen bregando por la real democratización de los medios, que todavía no llegó al 33% prometido a las organizaciones sin fines de lucro ni a los pueblos originarios, entre otros actores.

El melodrama mediático de “la madre de todas las batallas” como la habría llamado el propio Kirchner ¿llegó a su fin? o ¿se corrobora hoy que la mentada democratización era la excusa para demonizar un enemigo?

Así, nos queda el recuerdo novelesco y una gran (a)puesta en escena y la gran duda sobre la real democratización de los medios, con unos cuantos grupos que han adecuado su patrimonio “democratizándolo” entre sus propios familiares y allegados.

Como epílogo, mencionamos que 15 minutos bastaron para aprobar en febrero de este año el “Plan de Adecuación de *Clarín*” (*Clarín*, 8 de febrero de 2014). Mencionamos también la continua reticencia gubernamental a dar a conocer datos relativos a la publicidad oficial. Cuestión que también ha enunciado la Corte Suprema de Justicia al declarar la constitucionalidad de la Ley de Medios:

"Cabe señalar que todo lo que se lleva dicho acerca de la ley y su propósito de lograr pluralidad y diversidad en los medios masivos de comunicación perdería sentido sin la existencia de políticas públicas transparentes en materia de publicidad oficial".
(CSJN, pág. 129 del fallo, cit. por *La Nación*, 29 de octubre de 2013)

A modo de cierre de esta lectura e interpretación de las disputas entre el Gobierno y *Clarín* por la Ley de medios en clave melodramática, al fin y al cabo, “lo que importa”, como lo expresa Hayden White (cit. por Herlinghaus 59), acaso no “es darle a la realidad aquella especie de sentido que se consume y sin embargo escapa por su desplazamiento hacia otro relato que, más allá de los límites de su final, espera ser contado”¹⁷.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio. 2007. “¿Qué es un dispositivo?”. *Sociológica* año 26, 249-264, mayo-agosto 2011. Trad. Roberto J. Fuentes Rionda de la edición en francés *Qu'est-ce qu'un dispositif?* París, Ed. Payot & Rivages. Web.
- Angenot, Marc. 2010. *El discurso social: los límites históricos de lo pensable y de lo decible*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Charaudeau, Patrick. 2007. *El discurso social de la información*. Barcelona: Gedisa.
- Delgado, Nora. 2007. *Discursividades de un género patético*. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de Córdoba.
- García, Marcelino. 2004. *Narración. Semiosis/Memoria*. Posadas: Editorial Universitaria de Misiones.
- - - “Informe final del Proyecto de investigación Metamorfosis del contar IV. Memoria-semiosis. Análisis Mediático (2008-2010)”. *Programa Semiótica Discursiva*, FHyCS, Universidad Nacional de Misiones.
- Herlinghaus, Hermann. 2008. “*La aventura epistemológica de la comunicación*”. Barcelona: Revista *Anthropos*, abril-junio.
- - - 2002. “La imaginación melodramática. Rasgos intermediales y heterogéneos de una categoría precaria”. En: *Narraciones anacrónicas de la modernidad*. Santiago de Chile: Ed. Cuarto Propio.
- Martín Barbero, Jesús. 2008. “Desde la comunicación y los estudios culturales a la emergencia de una nueva sociedad y sensibilidad valorativa”. *Revista Anthropos*. Barcelona: abril-junio.
- - - 2008. “De la experiencia al relato. Cartografías culturales y comunicativas en Latinoamérica”. Barcelona: *Revista Anthropos*, abril-junio.
- Martín Barbero, Jesús. Pistas para entrever medios y mediaciones. Barcelona: Revista *Anthropos*, abril-junio 2008. Impreso.
- Mastrini, Guillermo. 2006. *Periodistas y magnates*. Buenos Aires: Prometeo.
- O'Donnel, María. 2014. “La pelea por el papel y la libertad de prensa”. Blogs El País. Web. 1º de Julio: <<http://blogs.elpais.com/radio-buenos-aires/2011/12/la-pelea-por-el-papel-y-la-libertad-de-prensa.html>>
- Oviedo, Elisa Mabel. 2013. “Cipayos y blogueros: ¿cuidadana 2.0 made in Argentina?”. Informe seminario “Ficciones y figuraciones de la subjetividad en la cibercultura contemporánea. Una aproximación sociosemiótica”, dictado por Silvia Tabachnik. Maestría en Semiótica Discursiva (FHyCS-UNaM).
- Selbin, Eric. 2010. *El poder del relato: Revolución, rebelión, resistencia*. Buenos Aires: Interzona
- Sirvén, Pablo. 2014. “Mi general, cuánto valés”. *La Nación*, 29 de junio: <<http://www.lanacion.com.ar/1705533-mi-general-cuanto-vales>>
- Sunkel, Guillermo. 2005. *Narrativas periodísticas y escándalos de corrupción*. Santiago de Chile: Instituto de la Comunicación e Imagen. Centro de Estudios de la Comunicación, Universidad de Chile: <<http://www.comunicacionymedios.uchile.cl>>
- Van der Koy, 2012. Eduardo “Simplemente un límite frente al repetido descontrol que exhibe el kirchnerismo”. *Clarín*, 7 de diciembre: <http://www.clarin.com/politica/Simplemente-limite-repetido-descontrol-kirchnerismo_0_824317607.html>

- Van DIJK, Teun A. 2005. "Ideología y análisis del discurso". *Utopía y Praxis Latinoamericana* v.10 n. 29. Maracaibo, junio:
http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S131552162005000200002&script=sci_arttext
- Wiñaski, Miguel. 2014. "El poder, una forma de administrar la furia" En *Suplemento Clarín Bicentenario*, 27 de junio: <www.bicentenario.clarin.com>
- "Cronología de la Ley de Medios". *Perfil*, 29 de octubre de 2013. 1: P. Web. 30 de junio de 2013.
<http://www.perfil.com/politica/Cronologia-de-la-Ley-de-Medios-20131029-0019.html>
- "El Gobierno emplazó en un spot de TV al Grupo Clarín a desinvertir". *La Nación*, 23 de septiembre de 2012. 1: P. Web. 30 de junio de 2014. <http://www.lanacion.com.ar/1510938-clarin-le-respondio-al-gobierno-el-7de-diciembre-no-pasa-nada>
- "Clarín le respondió al Gobierno: 'El 7 de diciembre no pasa nada'". *La Nación*, 23 de septiembre de 2012. 1: P. Web. 30 de junio de 2014. <http://www.lanacion.com.ar/1510938-clarin-le-respondio-al-gobierno-el-7de-diciembre-no-pasa-nada>
- "Ley de Medios: los párrafos en los que la Corte advirtió por la publicidad oficial y los medios públicos". *La Nación*, 29 de octubre de 2013. 1: P. Web. 29 de junio de 2014.
<http://www.lanacion.com.ar/1633704-los-parrafos-en-los-que-la-corte-reclama-por-la-publicidad-oficial-y-los-medios-publicos>
- "¿Por qué estás tan nervioso Clarín?", la frase que inmortalizó Kirchner". *Perfil*, 29 de octubre de 2013.
<http://www.perfil.com/politica/Por-que-estas-tan-nervioso-Clarín-la-frase-que-inmortalizo-Kirchner--20131029-0060.html>
- "Por cadena nacional, Cristina comparó al 7D con "el día de los Derechos Humanos universales". *La Nación*, 10 de octubre de 2012. 1: P. <http://www.lanacion.com.ar/1515937-expectativa-por-un-acto-de-cristina-kirchner>
- "La AFSCA aceptó el plan de adecuación del Grupo Clarín". *Clarín*, 8 de febrero de 2014.
http://www.clarin.com/politica/AFSCA-acepto-adequacion-Grupo-Clarín_0_1087091283.html